

FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL
Código: GC-FA-17
Versión: 2 Fecha: 23-06-2021

ACTA DE RECIBO PARCIAL No.19

CONTRATO EDU-566 DE 2021

CONTRATO DE OBRA ☐
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☒
CONTRATO DE ☐

PRESTACIÓN DE SERVICIO ☐
OTRO ☐

CONTRATO No:	EDU-566-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO JCO MALLORQUIN
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	CONSORCIO UF1 MALLORQUIN
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
VALOR TOTAL:	\$ 3.974.629.750 - TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
VALOR INICIAL:	\$ 3.974.629.750 - TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
VALOR ADICION No 1:	\$ 714.606.900 - SETECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L
VALOR ACUMULADO:	\$ 4.689.236.650 - CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA 1:	6 MESES
PRORROGA 2:	10 MESES
PRORROGA 3:	1 MES
PRORROGA 4:	3 MESES
FECHA DE INICIACION:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	NA
FECHA DE REINICIO No.1:	NA
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:	31 AGOSTO DE 2023

58. DPA

FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL

Código: GC-FA-17

Versión: 2 Fecha: 23-06-2021

ACTA RECIBO INFORME INTERVENTORIA	Contrato de Obra No EDU-561-2021 UF1	Valor Acta Parcial de Obra	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (%)	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE OBRA (%)	Contrato Interventoria EDU- 566-2021	Valor Acta Parcial Interventoria	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	ACUMULADO INTERVENTORIA	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	Saldo
VALOR INICIAL	\$ 82.464.264,620				\$ 3.974.629.750					
ACTA No 1		\$ 1.628.531.995,79	1,97%	1,97%		\$ 78.300.206,00	1,97%	\$ 78.300.206,00	1,97%	\$ 3.896.329.544,00
ACTA No 2		\$ 1.365.320.628,62	1,66%	3,63%		\$ 65.978.854,00	1,66%	\$ 144.279.060,00	3,63%	\$ 3.830.350.690,00
ACTA No 3		\$ 1.399.878.857,78	1,70%	5,33%		\$ 67.568.706,00	1,70%	\$ 211.847.766,00	5,33%	\$ 3.762.781.984,00
ACTA No 4		\$ 5.566.544.118,72	6,75%	12,08%		\$ 268.287.508,00	6,75%	\$ 480.135.274,00	12,08%	\$ 3.494.494.476,00
ACTA No 5		\$ 3.830.560.382,20	4,65%	16,73%		\$ 184.820.283,00	4,65%	\$ 664.955.557,00	16,73%	\$ 3.309.674.193,00
ACTA No 6		\$ 3.461.952.945,32	4,20%	20,93%		\$ 166.934.449,50	4,20%	\$ 831.890.006,50	20,93%	\$ 3.142.739.743,50
ACTA No 7		\$ 3.411.534.139,78	4,14%	25,07%		\$ 164.549.671,65	4,14%	\$ 996.439.678,15	25,07%	\$ 2.978.190.071,85
ACTA No 8		\$ 3.201.796.207,74	3,88%	28,95%		\$ 154.215.634,30	3,88%	\$ 1.150.655.312,45	28,95%	\$ 2.823.974.437,55
ACTA No 9		\$ 3.574.401.335,44	4,33%	33,28%		\$ 172.101.468,18	4,33%	\$ 1.322.756.780,63	33,28%	\$ 2.651.872.969,37
ACTA No 10		\$ 2.402.162.442,68	2,91%	36,19%		\$ 115.661.725,73	2,91%	\$ 1.438.418.506,36	36,19%	\$ 2.536.211.343,64
ACTA No 11		\$ 3.024.994.368,76	3,67%	39,86%		\$ 145.868.911,83	3,67%	\$ 1.584.287.418,19	39,86%	\$ 2.390.342.331,81
ACTA No 12		\$ 2.886.125.237,20	3,50%	43,36%		\$ 139.112.041,25	3,50%	\$ 1.723.399.459,44	43,36%	\$ 2.251.230.290,56
ACTA No 13		\$ 3.009.308.548,01	3,65%	47,01%		\$ 145.073.985,88	3,65%	\$ 1.868.473.445,32	47,01%	\$ 2.106.156.304,68
ACTA No 14		\$ 2.782.130.303,68	3,37%	50,38%		\$ 133.945.022,58	3,37%	\$ 2.002.418.467,90	50,38%	\$ 1.972.211.282,10
ACTA No 15		\$ 2.899.494.758,35	3,52%	53,90%		\$ 139.906.967,20	3,52%	\$ 2.142.325.435,10	53,90%	\$ 1.832.304.314,90
ACTA Reajuste No 1		\$ 2.150.451.407,87	2,61%	56,51%				\$ 2.142.325.435,10	53,90%	\$ 1.832.304.314,90
ACTA No 16		\$ 2.762.769.367,54	3,35%	59,86%		\$ 236.887.933,11	5,96%	\$ 2.379.213.368,21	59,86%	\$ 1.595.416.381,79
ACTA No 17		\$ 3.468.756.259,96	4,21%	64,07%		\$ 167.331.912,48	4,21%	\$ 2.546.545.280,69	64,07%	\$ 1.428.084.469,31
ADICION No 1					\$ 714.606.900					
Valor Acumulado del Contrato					\$ 4.689.236.650					
ACTA No 18		\$ 3.351.827.205,11	4,06%	68,13%						
Acta No 18 Valor Inicial						\$ 161.369.967,85	3,44%	\$ 2.707.915.248,54		
Acta No 18 Valor Adición No 1						\$ 486.861.680,97	10,38%	\$ 3.194.776.929,51	68,13%	\$ 1.494.459.720,49
ACTA No 19		\$ 3.390.318.351,09	4,11%	72,24%		\$ 192.727.626,32	4,11%	\$ 3.387.504.555,83	72,24%	\$ 1.301.732.094,18
Valor Total Acumulado	\$ 82.464.264,620	\$ 59.576.858.861,64	72,24%		\$ 4.689.236.650,00	\$ 3.387.504.555,83			72,24%	\$ 1.301.732.094,18

VALOR DEL ACTA: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 192.727.626,32)

1: El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad Social y parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la Interventoría y/o supervisión y el Contratista realizan las revisiones efectuadas.

DDX

FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL
Código: GC-FA-17
Versión: 2 Fecha: 23-06-2021

Se anexa Informe de Interventoría No 23 y Factura No. 21 del Acta No 19 del Contrato de No. EDU-566-2021,

Se firma en Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2023.



PEDRO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal
Interventoría



DIEGO RADA ALTAHONA
Supervisor- EDUBAR S.A



ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.




FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19

Versión: 02 Fecha: 23-06-2021

Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No.	19																							
Contrato N°		EDU-566-2021																								
Nombre del Supervisor		DIEGO RADA ALTAHONA																								
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL																										
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		Otro: CONTRATO DE INTERVENTORÍA																							
Nombre del contratista	CONSORCIO UF1 MALLORQUIN																									
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA																									
Plazo	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023																									
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 3.974.629.750																								
	Adición 1	\$ 714.606.900																								
	Adición 2	\$																								
	Adición 3	\$																								
	Total	\$ 4.689.236.650																								
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)																							
01-09-2021	31-08-2023	-	-																							
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):																										
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia																							
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)																						
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101111717	31-12-2021	31-12-2026																						
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101111717	01-09-2021	28-02-2024																						
Anticipo																										
Pago anticipado																										
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados																										
Salarios y prestaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101111717	01-09-2021	31-08-2026																						
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-40-101049329	01-09-2021	31-08-2023																						
Otros																										
4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)</td> <td>\$ 3.974.629.750</td> </tr> <tr> <td>Adición No. 1</td> <td>\$ 714.606.900</td> </tr> <tr> <td>Adición No. 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición No. 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del contrato</td> <td>\$ 4.689.236.650</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del Anticipo</td> <td>0 % \$</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del Pago anticipado</td> <td>0 % \$</td> </tr> <tr> <td>Valor a Pagar en el Presente Informe</td> <td>\$ 192.727.626,32</td> </tr> <tr> <td>Valor Ejecutado a la Fecha</td> <td>\$ 3.387.504.555,83</td> </tr> <tr> <td>No. Factura o Cuenta de Cobro</td> <td>021</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Valor	Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$ 3.974.629.750	Adición No. 1	\$ 714.606.900	Adición No. 2	\$	Adición No. 3	\$	Valor Total del contrato	\$ 4.689.236.650	Porcentaje del Anticipo	0 % \$	Porcentaje del Pago anticipado	0 % \$	Valor a Pagar en el Presente Informe	\$ 192.727.626,32	Valor Ejecutado a la Fecha	\$ 3.387.504.555,83	No. Factura o Cuenta de Cobro	021
Descripción	Valor																									
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$ 3.974.629.750																									
Adición No. 1	\$ 714.606.900																									
Adición No. 2	\$																									
Adición No. 3	\$																									
Valor Total del contrato	\$ 4.689.236.650																									
Porcentaje del Anticipo	0 % \$																									
Porcentaje del Pago anticipado	0 % \$																									
Valor a Pagar en el Presente Informe	\$ 192.727.626,32																									
Valor Ejecutado a la Fecha	\$ 3.387.504.555,83																									
No. Factura o Cuenta de Cobro	021																									

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19

Versión: 02 Fecha: 23-06-2021

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
1. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato. 3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza el contrato. 4. Ejecutar el objeto del contrato de Interventoría 5. Vigilar, controlar y supervisar en los sitios correspondientes al objeto de la Selección Abierta (Interventoría presencial), el desarrollo de las obras, para que se cumpla con el objeto, especificaciones técnicas, con la calidad de los materiales a utilizar y se puedan garantizar los trabajos ejecutados por ellos. 7. Solicitar el constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de material. 8. Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento. 9. Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas. 10. Brindar colaboración y apoyo a EDUBAR S.A, en las actividades consideradas y que se requieran para el logro de los objetivos propuestos. 11. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por EDUBAR S.A, en los términos de la Selección Abierta. 12. Elaborar y firmar oportunamente las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las obras, objeto de esta interventoría. 13. Entregar informes escritos semanales a EDUBAR S.A, sobre la ejecución y desarrollo del contrato de Obra, objeto de esta interventoría, se deben especificar las cantidades de obra de cada actividad ejecutada en la semana y cantidades faltantes por ejecutar. 14. Informar oportunamente a EDUBAR S.A sobre cualquier eventualidad que suceda durante el desarrollo de los trabajos de interventoría. 15. Incluir dentro de las pólizas que ampara el contrato de interventoría como beneficiario, además de EDUBAR S.A al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 16. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de objeto de la interventoría. 17. Informar a la compañía de seguros, garante del Contrato de Obra, sobre los incumplimientos del Contratista. 18. Cuando se presenten circunstancias especiales en el contrato de obra, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el	La Interventoría dispuso del personal en obra y administrativo para el seguimiento de las actividades del contrato de obra. La Interventoría remitió a EDUBAR S.A los siguientes informes mensuales: Informe mensual 23, 1-31 de julio de 2023. CINP-504-284-3054 Se entregaron informes semanales de la Interventoría a la supervisión a lo largo del periodo del acta. Se realizaron comités de obra a lo largo del periodo donde asistieron representantes del Contratista de obra, La Interventoría, Supervisión EDUBAR S.A y Puerta de Oro. Se realizó levantamientos de actas de cada uno de los comités. La Interventoría presenta el certificado de pago de parafiscales del consocio UF1 MALLORQUIN La Interventoría presente los aportes correspondientes al sistema de seguridad social del personal. Se suscribió el acta parcial de obra No. 19 con los debidos soportes.

DMS

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19

Versión: 02 Fecha: 23-06-2021

interventor deberá presentar un informe de justificación y el nuevo programa de trabajo, para aprobación de EDUBAR S.A. 19. Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del alcance del contrato y que no hayan sido previamente aprobadas pro EDUBAR S.A y debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o contrato adicional, según sea el caso, lo cual deberá ser informado de inmediato a EDUBAR S.A 20. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la económica, la celeridad y la calidad en la ejecución de las actividades previas en el contrato. 21. Desarrollar la interventoría en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 22. Garantizar la calidad de los servicios a prestar y responder por ellos. 23. Encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Interventoría. 24. Aplicar en forma estricta las medidas de control para el Contratista cumpla con los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante el contrato de Obra. 25. Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio. 26. Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción. 27. Velar por el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar procure en ningún caso se adelante la obra sin cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. 28. Exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia. 29. Exigir al contratista de obra la presentación de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental. 30. Controlar el cumplimiento del cronograma propuesto por el contratista de la obra, con el fin de que se cumpla, con el mayor ajuste posible, la duración del contrato en el tiempo estipulado. 31. Acopiar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en cada una de las fases del proyecto, de tal manera que el CONTRATANTE tenga acceso a la misma en cualquier momento. 32. Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas, que se produzcan con

ma

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19

Versión: 02 Fecha: 23-06-2021

ocasión de la ejecución del contrato condicional por fases y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión. 33. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto. 34. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica. 35. Acompañar a EDUBAR S.A en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aun después de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 36. Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prorrogas, suspensiones, prórroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales. 37. Armonizar la interacción del CONTRATANTE y el contratista de obra, para el desarrollo del mismo en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas. 38. Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del contratista de obra, generando alertas oportunas al CONTRATANTE. 39. Dar prioridad a la contratación de personal local de cada Barrio donde se ejecutará el contrato. 40. Serán obligaciones del Interventor las estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría de EDUBAR S.A, así como en el Manual de Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 41. Cumplir con todas aquellas obligaciones trasladadas como obligación de EDUBAR S.A en razón del Convenido interadministrativo N° CD-12-2020-2435. 42. Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato y las dispuestas en el Contrato Interadministrativo N° CD-12-2020-2435 suscrito entre EDUBAR y el DISTRITO DE BARRANQUILLA, como obligaciones a trasladarse a los ejecutores de las obras.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Informe mensual No. 23

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de julio de 2023.

DMA

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19

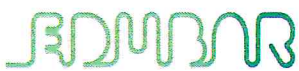
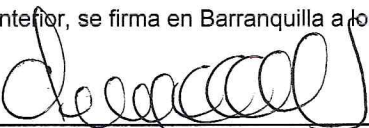
Versión: 02 Fecha: 23-06-2021

DIEGO RADA ALTAHONA, quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2023.



DIEGO RADA ALTAHONA

	GESTION DE CONTRATACION		Código: GC-FA-16		
	ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION		Versión: 02		
			Fecha: 11-11-2021		
			Página: 1 de 1		
TIPO DE CONTRATACION	Orden/Contrato de Compra de Suministro		<table border="1"> <tr> <td>ACTA No.</td> <td>19</td> </tr> </table>	ACTA No.	19
	ACTA No.	19			
	Orden de Prestación de Servicios				
	Contrato de Interventoría	X			
Contrato de Obra					
1. INFORMACION DEL CONTRATO:					
No. del Contrato u Orden de Servicio	EDU-566-2021				
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA				
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. - EDUBAR S.A.				
Contratista	CONSORCIO UF1 MALLORQUIN				
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021				
Valor	\$ 3.974.629.750 - TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L				
Adicion No 1	\$ 714.606.900 - SETECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L				
Valor Acumulado	\$ 4.689.236.650 - CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L				
Fecha de Firma del Contrato/Orden	23 JULIO DE 2021				
Fecha de Inicio del Contrato/Orden	01 SEPTIEMBRE DE 2021				
Prorroga 1	6 meses				
Prorroga 2	10 meses				
Prorroga 3	1 mes				
Prorroga 4	3 mes				
Fecha Terminación del Contrato/Orden	31 DE AGOSTO DE 2023				
2. INFORMACION POLIZA:					
Tipo de Póliza	Calidad del servicio No. 85-44-101111717				
Vigencias	Desde	31/12/2021			
	Hasta	31/12/2026			
Tipo de Póliza	Cumplimiento No. 85-44-101111717				
Vigencias	Desde	1/09/2021			
	Hasta	28/02/2024			
Tipo de Póliza	Salarios y prestaciones No. 85-44-101111717				
Vigencias	Desde	1/09/2021			
	Hasta	31/08/2026			
Tipo de Póliza	Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40-101049329				
Vigencias	Desde	1/09/2021			
	Hasta	31/08/2023			
3. VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:					
<table border="1"> <tr> <td>VALOR(\$)</td> <td>\$ 192.727.626,32</td> </tr> </table>		VALOR(\$)	\$ 192.727.626,32		
VALOR(\$)	\$ 192.727.626,32				
VALOR EN LETRAS	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS				
Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2023.					
 ANGELLY CRIALES ANIBAL REPRESENTANTE LEGAL EDUBAR S.A.		 DIEGO RADA ALTHONA SUPERVISOR EDUBAR S.A.			
 PEDRO GUTIERREZ VISBAL Representante Legal CONTRATISTA					